PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO N. CO1 PCCNTR 9202209

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
CONTRATO	Prestación de servicios Profesionales
CONTRATO NRO.	CO1 PCCNTR 9202209
OBJETO	Prestar servicios Personales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo con los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en 2026, de los programas TITULADA, VIRTUAL, REGULAR Y COMPLEMENTARIA REGULAR Y TITULADA REGULAR incluyendo las estrategias CampeSENA, full popular en la especialidad requerida y/o de su perfil.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	28/01/2026
FECHA DE INICIO	01/02/2026
PLAZO INICIAL	6 MESES Y 21 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21/08/2026
RAZÓN SOCIAL	TERESA ALVARADO CAICEDO
CC o NIT	1.096.947.862
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Dpto. Meta
VALOR INICIAL	31.741.230
FORMA DE PAGO	Se fija un valor total del contrato, la suma de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS. M/CTE ($$ 31.741.230) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) pagos mensuales de febrero a julio por un valor de CUATRO MILLONES

	SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 4.737.497). un último pago correspondiente a 21 días del mes de agosto por valor de TRES MILLONES TRECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1826
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	26126
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	31.741.230
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	21/08/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	31/07/2026
VALOR TOTAL PAGADO	$23.686.485
VALOR TOTAL EJECUTADO	$28.423.982
SUPERVISOR	HERNANDO SANABRIA PADILLA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	MANUEL ALEJANDO GONZALEZ MESA
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	A/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CO1 PCCNTR 9202209**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con su perfil.	SI	2. FICHAS
Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.	SI	2. FICHAS
Aplicar el procedimiento de aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	SI	Cuentas de cobro Cargadas en el módulo de "ejecución del contrato" por medio de la plataforma SECOP.
Orientar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas	SI	2. FICHAS

asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.		
Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	SI	2. FICHAS
Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.	SI	2995622 - TGO. GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA
Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.	SI	Cuentas de cobro Cargadas en el módulo de “ejecución del contrato” por medio de la plataforma SECOP.
Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad.	SI	2. FICHAS
Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando	SI	Cuentas de cobro Cargadas en el módulo de “ejecución del

las condiciones de la población lo requieran.		contrato" por medio de la plataforma SECOP.
Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	SI	Cuentas de cobro Cargadas en el módulo de "ejecución del contrato" por medio de la plataforma SECOP.
Participar e informar las situaciones presentadas con aprendices en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen, de acuerdo con la citación realizada.	SI	Cuentas de cobro Cargadas en el módulo de "ejecución del contrato" por medio de la plataforma SECOP.
Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz.	SI	Cuentas de cobro Cargadas en el módulo de "ejecución del contrato" por medio de la plataforma SECOP.
Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnológico, cuando el centro lo requiera.	En el periodo Ejecutado no fue necesario	Cuentas de cobro Cargadas en el módulo de "ejecución del contrato" por medio de la plataforma SECOP.
Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional.	SI	Cuentas de cobro Cargadas en el módulo de "ejecución del contrato" por medio de la plataforma SECOP.
Realizar seguimiento a la etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el conformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos	SI	2995622 - TGO. GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.		
Acompañar a los aprendices a las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.	SI	Cuentas de cobro Cargadas en el módulo de "ejecución del contrato" por medio de la plataforma SECOP.
Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de formación directa de acuerdo con la programación de la formación del Centro.	SI	2. FICHAS
Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyos técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	En el periodo Ejecutado no fue necesario	Cuentas de cobro Cargadas en el módulo de "ejecución del contrato" por medio de la plataforma SECOP.
Asistir y entregar los compromisos adquiridos de las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	SI	Cuentas de cobro Cargadas en el módulo de "ejecución del contrato" por medio de la plataforma SECOP.
Atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta.	SI	Cuentas de cobro Cargadas en el módulo de "ejecución del contrato" por medio de la plataforma SECOP.
Realizar la solicitud de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad	En el periodo Ejecutado no fue necesario	Cuentas de cobro Cargadas en el módulo de "ejecución del contrato" por medio de la plataforma SECOP.

y demás procedimientos.		
Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar el cumplimiento y evaluación de la misma.	En el periodo Ejecutado no fue necesario	Cuentas de cobro Cargadas en el módulo de "ejecución del contrato" por medio de la plataforma SECOP.
Promover, divulgar y participar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital/físico a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros).	SI	2. FICHAS
Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo y cierre de etapa lectiva y productiva.	SI	2. FICHAS
Diligenciar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha mensual. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro.	SI	2. FICHAS
Registrar y mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, y anexar los soportes en el mismo aplicativo.	SI	Cuentas de cobro Cargadas en el módulo de "ejecución del contrato" por medio de la plataforma SECOP.
Generar acciones que promuevan y garanticen el	SI	Cuentas de cobro Cargadas en el módulo de "ejecución del

cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.		contrato" por medio de la plataforma SECOP.
Cumplir con el "Código de Ética del SENA".	SI	Cuentas de cobro Cargadas en el módulo de "ejecución del contrato" por medio de la plataforma SECOP.
Dar cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen.	SI	2. FICHAS
Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	SI	2. FICHAS
Tener la disponibilidad de desplazamiento a los lugares donde de oriente la formación, cuando este programado en formación presencial.	SI	2. FICHAS
Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro de acuerdo con la ejecución del contrato.	SI	Cuentas de cobro Cargadas en el módulo de "ejecución del contrato" por medio de la plataforma SECOP.
Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento el objeto contractual.	SI	Cuentas de cobro Cargadas en el módulo de "ejecución del contrato" por medio de la plataforma SECOP.
Apoyar las estrategias de divulgación tecnológica y apropiación social del conocimiento del área de		2026 - SEINTICARI

Innovación y Competitividad (antes SENNOVA), mediante la estructuración y socialización de dos (2) ponencias relacionadas con su especialidad técnica o proyectos de investigación formativa, en los eventos o espacios académicos que defina el Centro.		
Asumir las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando su desarrollo conforme a los lineamientos institucionales.	SI	Cuentas de cobro Cargadas en el módulo de "ejecución del contrato" por medio de la plataforma SECOP.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	30-46-101020377		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	28/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/02/2026	21/12/2026	$3.174.123
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

La contratista cumplió Prestar servicios Personales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo con los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en 2026, de los programas TITULADA, VIRTUAL, REGULAR Y COMPLEMENTARIA REGULAR Y TITULADA REGULAR incluyendo las estrategias CampeSENA, full popular en la especialidad requerida y/o de su perfil.

Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás.

3.3 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.4 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.5 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

Supervisor	HERNANDO SANABRIA PADILLA	21/05/2026 3:12:23
Supervisor	LINA MARCELA MURILLO MENESES	20/04/2026 11:44:30
Supervisor	HERNANDO SANABRIA PADILLA	28/01/2026 8:51:25

3.6 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

"De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 8de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y qua éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007".

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

A demás de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
2. Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
3. Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
4. Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
5. Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
7. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
8. Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
9. Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
10. Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
11. Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
12. Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
13. Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y

la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.

14. Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
15. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$31.741.230
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	00
Valor de las reducciones	00
Valor final del negocio jurídico	$31.741.230
Valor ejecutado	$23.687.485
Valor pagado	$23.687.485
Valor por pagar	$4.737.497
Valor a liberar	$3.316.248

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Liberar a favor del SENA la suma DE TRES MILLONES TRECIENTOS DIEZ SISES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($3.316.248).

Para constancia se firma a los 24 días de julio de 2026

HERNANDO SANABRIA PADILLA
Supervisor del contrato CO1 PCCNTR 9202209 del 2026

Elaboró: Manuel Alejandro González Mesa Apoyo Administrativo la supervisión

Revisó: Angie Paola Rubio Reyes, Abogada Contratación CAM

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.